

*Aprobación Unanimemente  
Sesión ordinaria N°36  
de fecha 28/09/2021*

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**



**FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**SESIÓN N° 34**

**En nombre del país y de Recoleta, se abre la sesión de Concejo, presencial, a las 09:36 horas.**

**Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Don Fares Jadue Leiva.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Karen Garrido Ganga.

Don Cristian Yury Weibel Avendaño.

Doña Joceline Parra Delgadillo.

Doña Silvana Flores Cruz.

Don Felipe Cruz Huanchicay.

Don José Luis Salas San Juan.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

**Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Don Francisco Moscoso.

Don Gonzalo Lizama.

Doña Catherine Manríquez.

Don Matías Rojas.

*1886180*

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar la Modificación N° 12 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
- 4.- Aprobar el Proyecto y Compromiso de Mantenimiento del "Proyecto Plaza Augusto Zamorano.
- 5.- Aprobar el Programa Social denominado "Mediación Vecinal".
- 6.- Aprobar Rectificar el Acuerdo N° 130 de fecha 07.09.2021 Designación a proposición del Alcalde de dos miembros integrantes del Comité de Bienestar Municipal.
- 7.- Aprobar la Solicitud de Patente de Alcohol Giro Restaurante Diurno y Nocturno, Letra C, Artículo 3° Ley 19.925 al Contribuyente Comercializadora y Servicios Pamela Verónica Andrade Montenegro EIRL para funcionar en Calle Pio Nono 110 Departamento 102 A.
- 8.- Incidentes.

## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, LUISA ESPINOZA:** No hay Acta a aprobar; nos queda pendiente solo la de la Sesión Extraordinaria de agosto que se va a enviar hoy al Concejo.

## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Doy cuenta de las actividades que realizamos entre el 26 de agosto y el 13 de septiembre:

El día 27 de agosto la Municipalidad de Recoleta conmemoró el día del reconocimiento Diaguita, en antesala a la fecha oficial que fue el 28 de agosto, se realizó una ceremonia que contempló charlas y una muestra de cerámica y arte diaguita, desde la raíz y memoria de importantes personajes de este pueblo como la poetisa y Premio Nobel de Literatura Nacional Gabriela Mistral.

Las obras de cambio de veredas en el sector de Valdivieso fue una iniciativa financiada con fondos municipales, ya se dio inicio a su construcción, que contempla una inversión de 164 millones de pesos y es parte del mejoramiento urbano integral que diseñamos junto con la nueva Pérgola de las Flores Valdivieso, los trabajos comenzaron el 30 de agosto y los beneficiarios son miles de recoletanos y recoletanas que transitan por ahí habitualmente y que, a pesar de que habíamos liberado las veredas, seguían transitando por la calle precisamente por la falta de veredas que estuvieran en buen estado, estos arreglos contemplan el tramo comprendido entre Recoleta hasta calle Santos Chico, veredas norte y sur y se espera que las obras estén finalizadas en un plazo de 95 días, es decir, 3 meses, conociendo cómo funcionan estas cosas, podríamos comprometerlo para inicios del próximo año, a pesar de que el contrato establece que debieran terminar los primeros días de diciembre.

El día 4 de septiembre se llevó a cabo la inauguración de los mejoramientos de la Plaza Santa Mónica, ubicada en la villa San Cristóbal, iniciativa que surge del trabajo en conjunto entre la Junta de Vecinos del sector y la Municipalidad de Recoleta con la Dirección de Desarrollo Comunitario, la inauguración se realizó en medio de una jornada de plantación participativa de especies vegetales, donde hubo voluntarios y voluntarias de la Fundación, vecinos y vecinas, niños y niñas

de la villa San Cristóbal, funcionarios municipales y autoridades comunales como los Concejales Fares Jadue y Karen Garrido, quienes estuvieron presentes.

Además, se siguen desarrollando las jornadas de participación en el marco de la actualización del Plan Regulador Comunal, con el objetivo que los vecinos y vecinas sean parte de la elaboración de este proyecto que permite planificar el mejoramiento del entorno del cual viven, a través de este instrumento de planificación y gestión comunal. Las jornadas comenzaron el 6 de septiembre y se van a extender hasta el 14.

Conmemoramos también el Día Internacional de la Mujer Originaria, esto fue en el parque Gómez Rojas, asistieron mujeres de distintos pueblos originarios representantes de la Convención Constituyente. La instancia reconoció a mujeres representantes de organizaciones de las primeras naciones de la comuna como símbolo de esta comuna que se ha declarado plurinacional desde la llegada de nuestra Administración.

Estamos desarrollando la novena edición del homenaje Mil Guitarras para Víctor Jara, que ha buscado promover y difundir la obra y legado del artista nacional a través de la Corporación Cultural. Como parte de la política de reparación y memoria del Municipio este año el disco protagonista del homenaje es el primer álbum de estudio del artista, llamado precisamente Víctor Jara, lanzado en 1966 por el sello discográfico Demon, este disco marca el inicio formal de la carrera como solista de Víctor.

Por último, nuestro Municipio y la Corporación Cultural de la comuna el 10 de septiembre realizaron un acto conmemoración de las víctimas del Golpe de Estado del 11 de septiembre del 73, en el cual se recordó y rindió homenaje a las 82 mujeres y hombres de nuestra comuna detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, terminado el acto se invitó a las y los asistentes a visitar la exposición Guías para la Memoria en Recoleta frente a la Librería Popular Recoletas; la muestra estará abierta al público hasta el 30 de septiembre.

El 13 de septiembre se inauguró la exposición itinerante Septiembre Florece en la Memoria, actividad abierta al público desde las 12 horas en el parque central de la Población Quinta Bella.

Es Cuanto puedo informar.

### **3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 12 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2021.**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorándum N° 376, de 08 de Septiembre 2021, de la Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación N° 12 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ LUIS SALAS:** En relación a la modificación del presupuesto, me hubiese gustado que se hubiese considerado, especialmente por situación de pandemia, las áreas de Salud y Educación, especialmente Educación en la idea de que se inicien ya progresivamente de manera gradual las clases presenciales, en este caso, entendiendo además que no se han generado los aportes económicos del nivel central, los profesores tienen que hacer clases presenciales y además clases vía telemática, en la mayoría de los colegios, tienen que transportar su notebook o computador, eso implica riesgo, ya están los datos entregados para aquellos que actúan mal y sin conciencia en relación al trabajo que es de compromiso de los profesores, por lo tanto, habría sido muy interesante que también se asignaran en esta modificación de presupuesto recursos para que en la escuela al menos pudieran contar con la básico mínimo para nuevamente integrar estas clases presenciales y telemáticas por razones de aforo, porque la sala no cumple los requisitos de metros por alumno, en ese caso si se pudiera incorporar a esta modificación en razón de seguridad física y poder cumplir y desempeñarse eficiente y eficazmente los profesores pudieran contar mínimamente algunos computadores para las clases presenciales en los distintos colegios, porque es muy penoso que hoy, incluso se cumplió tardíamente el programa de los 7° años en lo que se refiere a los computadores, para todos los cursos de 7° año de toda la Municipalidad de Recoleta, igualmente a nivel nacional.

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Gracias, señor Concejal.

¿Alguna otra consulta u observación sobre el punto?

En votación por la aprobación de la Modificación N° 12 del Presupuesto Municipal: Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 137**

**“Aprobar la Modificación N°12 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021 en los siguientes términos:**

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M \$	Disminución M \$
22				<b>C x P Bienes y Servicio de Consumo</b>		
	02			Textiles, Vestuario y Calzado		
		001		Textiles y Acabados Textiles		14.755
	03			Combustible y Lubricante		
		001		Saldo por Distribuir		7.255
	04			Materiales de Uso y Consumo		
		001		Saldo por Distribuir		21.428
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículo	29.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones		
		999		Otros		10.545
	07			Publicidad y Difusion		
		001		Saldo por Distribuir		12.594
		002		Diario Comunal		59.280
	08			Servicios Generales		
		001		Saldo por Distribuir		53.000
		999		Soporte Logistica para Eventos		18.000
	09			Arriendos		
		002		Saldo por Distribuir		59.534
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		
		002		Contratos con Terceros		13.949
		999		Otros		
		003		Asesoría Jurídica	7.500	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		
		002		Gastos Menores		3.225
23				<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>		
	03			Prestaciones Sociales del Empleador		
		001		Indemnizacion de Cargo Fiscal	14.215	
24				<b>Transferencias Corrientes</b>		
	01			Al sector privado		
		007		Asistencia Social		30.000

26				C x P Otros Gastos Corrientes		
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		
				Compens. Por daños a 3° y/o a la Prop.	275.000	
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros		
	04			Mobiliario y Otros		
		001		Mobiliario y Otros		3.660
		002		Mobiliario y Otros menor a 3 UTM	3.000	
	05			Maquinas y equipos		
		002		Maquinarias y Equipos de Construcción		18.088
		999		Otras	2.000	
	06			Equipos Informáticos		
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	60.000	
	07			programas informaticos		
		001		Programas computacionales		2.460
	99			Otros Activos No Financieros		
		001		Otros Activos No Financieros		11.032
				Subtotal	390.715	338.805
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		51.910

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Asig	Denominación	Aumento	Disminución
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		007		Del Tesoro Público		
			004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	14.215	
08				C x C Otros Ingresos Corrientes		
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	37.695	
				Subtotal	51.910	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)		51.910

**4.- APROBAR EL PROYECTO Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN DEL “PROYECTO PLAZA AUGUSTO ZAMORANO”.**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorandum N° 375, de 08 septiembre de 2021, de la Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Proyecto y Compromiso de Mantención del “Proyecto Plaza Augusto Zamorano”.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto. Al no haberlas, vamos a la votación.

¿Por la aprobación del Proyecto y Compromiso de Mantención del Proyecto Plaza Augusto Zamorano?

Aprobación unánime. Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 138**

***“Aprobar el Proyecto y Compromiso de Mantención de Proyecto Plaza Augusto Zamorano, ubicada en calle Monte a ser postulado a Minvu durante el año 2021.”***

**5.- APROBAR EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “MEDIACIÓN VECINAL”.**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorándum N° 551, de 07 septiembre de 2021, del Director de Desarrollo Comunitario, don Christian Peña Suarez, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Programa Social denominado “Mediación Vecinal”.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este tema.

**LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS:** Buenos días, señor Alcalde y a todas y todos los presentes.

Simplemente quería valorar y reforzar esta iniciativa. Me parece que es muy necesaria. Había un funcionamiento piloto de esta, pero quería resaltar que efectivamente es una preocupación de la comunidad y me parece muy pertinente la conformación del programa, como también los objetivos que se plantearon.

Conforme que este es un Concejo público, quisiera saber o conocer en concreto cómo puede la comunidad dirigirse al programa o si ya directamente está funcionando desde el trabajo físico del Edificio Municipal, pero, me parece muy importante y valorar esta aprobación señor Alcalde.

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** Felicito a la Administración por este programa, yo valoro mucho estos tipos programas innovadores y creo que le hacen un beneficio importante a la comunidad, al menos desde mi experiencia, estos conflictos entre vecinos muchas veces no encuentran un cauce de desarrollo y solución satisfactor. Creo que le hace muy bien a la comunidad tener este tipo de programa. Mis felicitaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE:** Yo también valoro la experiencia piloto que se desarrolló durante estos años en la Dideco, ha servido para

abordar algunos temas en conjunto con la Dirección de Obras, que obedece más a temas de mediación vecinal, tiene un componente de mediación jurídica y otra de mediación social, que busca fundamentalmente que las partes lleguen a acuerdo antes que estas situaciones se judicialicen. Valorar que ya el programa haya pasado a aprobación del Concejo definitivamente y que dependa de la Unidad de Social del Municipio, por lo tanto, va a estar alojada en el piso -1 para su funcionamiento. Como este Concejo es público, que lo sepan todas y todos los vecinos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Gracias, Concejales.

Ofrezco la palabra para otras consultas u observaciones en este punto.

Al no haberlas, vamos a la votación.

¿Por la aprobación del Programa Social Denominado “Mediación Vecinal”?

Aprobación unánime. Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 139**

***“Aprobar el Programa Social denominado ‘Mediación Vecinal’, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.***

#### ***Objetivo General:***

***Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna, procurando un servicio de atención que promueva la buena convivencia, mediante la entrega de asesoría, orientación y/o derivación a programas que sean pertinentes para resolver la situación que los aqueja.***

#### ***Objetivos Específicos:***

- 1) Acoger, orientar y asesorar a vecinos y vecinas que requieran realizar gestiones en el Municipio y no dispongan de la claridad donde tramitarlos en materia de mediación.***
- 2) Asesorar a vecinos y vecinas sobre servicios que dispone el Municipio en materia de mediación vecinal.***

**3) Derivar de manera temprana y oportuna aquellas situaciones que sean objeto de un proceso de mediación para su resolución.**

**4) Mediar entre vecinas y vecinos los problemas y controversias que se presenten en la comunidad”.**

**6.- APROBAR RECTIFICAR EL ACUERDO N° 130 DE FECHA 07.09.2021 DESIGNACIÓN A PROPOSICIÓN DEL ALCALDE DE DOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL.**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorándum N° 23, de 09 de septiembre de 2021, de la Jefa Servicio Bienestar, Sra. Alicia Vivanco Gómez, nos corresponde tratar el punto Aprobar Rectificar el Acuerdo N° 130 de fecha 07.09.2021 Designación a proposición del Alcalde de dos miembros integrantes del Comité de Bienestar Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto. Al no haberlas, vamos a la votación.

Aprobación unánime. Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 140**

***“Aprobar Rectificar el Acuerdo N°130, de fecha 07 septiembre de 2021, en los términos que indica:***

***Donde dice:***

***“Aprobar la designación como miembros titulares del Comité de Bienestar de los Funcionarios de la Municipalidad de Recoleta, a proposición del Alcalde, según lo dispuesto en la Ley N° 19.754, de 21 septiembre 2001, Título IV ‘De la Administración y Fiscalización’, Artículo N° 10, a Don Christian Peña Suárez, Director de Desarrollo Comunitario y a don Matías Rojas Hales, Director de Asesoría Jurídica.***

***La presente designación será por el período que el Alcalde determine no realizar otra propuesta al Concejo”.***

***Debe Decir:***

***“Aprobar la designación como miembros del Comité de Bienestar de los Funcionarios de la Municipalidad de Recoleta, a proposición del Alcalde, según lo dispuesto en la Ley N° 19.754, de 21 septiembre 2001, Título IV ‘De la Administración y Fiscalización’, Artículo N° 10, a los siguientes funcionarios:***

***A) Miembro Titular a don Christian Peña Suarez, Director de Desarrollo Comunitario, en reemplazo de don Fares Jadue Leiva.***

***B) Miembro Suplente don Matías Rojas Hales, Director de Asesoría Jurídica, en reemplazo de doña Jimena Jiménez González.***

***La presente designación será por el período que el Alcalde determine no realizar otra propuesta al Concejo”.***

**7.- APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, LETRA C, ARTÍCULO 3° LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PAMELA VERÓNICA ANDRADE MONTENEGRO EIRL PARA FUNCIONAR EN CALLE PIO NONO 110 DEPARTAMENTO 102 A.**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorándum N° 128, de 03 de septiembre de 2021, del Director Atención al Contribuyente (S), don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Solicitud de Patente de Alcohol Giro Restaurante Diurno y Nocturno, Letra C, Artículo 3° Ley 19.925, al Contribuyente Comercializadora y Servicios Pamela Verónica Andrade Montenegro EIRL para funcionar en calle Pio Nono 110 departamento 102 A.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este tema. Al no haberlas, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la solicitud de la Patente?

Aprobación unánime. Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 141**

***“Aprobar Otorgar la Patente de Alcohol Giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Letra C) Art. 3° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al Contribuyente “Comercializadora y Servicios Pamela Verónica Andrade Montenegro E.I.R.L.”, Rut 76.786.939-8, para funcionar en calle Pio Nono N° 110 Depto. 102 A, Comuna de Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en la leyes correspondientes”.***

#### **8.- INCIDENTES.**

##### **8.1. Planteamiento del señor Concejal José Luis Salas: - Preocupación por eventual desvalorización de propiedades.**

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ LUIS SALAS:** Quisiera abordar el tema del Plano Regulador. Considerando valiosísima la participación de la comunidad en sus territorios en relación al Plano Regulador, quisiera destacar una observación, acerca de como Corporación, como Municipio, dado que se cuenta con los profesionales, que se cuidara de que no se desvalorizaran las propiedades, especialmente los sectores donde son industriales o comerciales, esa es la observación. Tengo preocupación, especialmente por el sector Vespucio Norte, donde hay una tremenda preocupación de las organizaciones en cuanto a que este Plano Regulador pone en riesgo la desvalorización de las propiedades en ese sector, es una observación.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Una pregunta colega para poder tomar nota, ¿cuáles son las condiciones que plantea el Plan Regulador que podrían estar poniendo en riesgo el valor de las propiedades?

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ LUIS SALAS:** Por el cambio de uso. No se está haciendo la afirmación, se está solicitando que el Municipio ponga atención y cuidado en el sentido que se equivocara y se generara una desvalorización de esas propiedades.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal.

Solo para que las opiniones sean más informadas, también en este Concejo, y el debate sea de un nivel un poco más alto, no hay cambio de uso de suelo en el sector. Si alguien plantea que el cambio de uso de suelo está poniendo en riesgo el valor de las propiedades no habiendo cambio de uso de suelo, es porque o está mal informado o hay una intencionalidad distinta para que cruce el debate.

**8.2. Planteamiento de la señora Concejala Karen Garrido:**  
**- Agradecimientos por Proyecto Plaza Augusto Zamorano.**

**- Invitación a Taller sobre Plano Regulador.**

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** Buenos días, Concejales y Alcalde.

Quería darme este momento para agradecer de parte de la Comunidad Munchimar donde recién se votó el proyecto de la Plaza Augusto Zamorano, del cual la comunidad trabajó desde muy poco hasta llegar al compromiso del señor Alcalde, donde tuvo la presencia con los vecinos y que responde a lo que nosotros como gestión municipal queremos, que desde los territorios se armen los proyectos de nuestra comunidad, por eso agradezco, señor Alcalde, el compromiso con los vecinos de la comunidad Munchimar, que están muy contentos de este proyecto que se va a acercar a la remodelación de su plaza.

Por otra parte, en relación con el Plano Regulador, quiero invitar a todos los vecinos de la zona sur, hoy es el último taller que se hace a las 19:00 horas en el Liceo Valentín Letelier, es muy importante la participación de todos nuestros vecinos, porque es de ahí donde nosotros vamos a plantear el Recoleta que queremos, por eso dejo a todas y todos los vecinas/os del sector sur, de la 31, 32, 33, 34 y 35 que participen hoy en el taller del Plan Regulador Comunal de Recoleta.

### **8.3. Planteamiento de la señora Concejala Natalia Cuevas:**

- **Relevancia de actividades municipales.**
- **Valoración de compromiso institucional con DD.HH.**
- **Sobre modificaciones presupuestarias.**
- **Ordenamiento de ferias libres rotativas.**

**LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS:** Yo también quería valorar y reconocer la cuenta que nos entrega el señor Alcalde respecto de las actividades municipales. Cada una de ellas son muy buena noticia, lo que guarda relación con la pavimentación de Valdivieso, lo que comentaba la compañera Karen respecto de la discusión del Plan Regulador, que es importante valorar este trabajo participativo en plena pandemia, más allá de que hay “una apertura”, la participación ha sido amplia y me parece que eso es muy destacable a propósito del compromiso que las decisiones puedan ser con la comunidad y en un instrumento tan importante como este.

En ese sentido, también quería hacer mención de la valorización a las actividades que se dieron cuenta, de las que fuimos parte durante la conmemoración de un nuevo 11 de septiembre en los distintos espacios municipales, desde la Corporación, desde las distintas Oficinas y Departamentos, jugaron un rol de construcción de memoria, como el mismo acto que tuvimos el viernes, por lo tanto, me parece muy importante valorar esta disposición institucional con el compromiso con los derechos humanos.

Quiero hacer dos menciones, una tiene que ver con lo que comentaba el colega Salas, a propósito del punto de la modificación del presupuesto. Hemos discutido modificaciones de Presupuesto de Salud y Educación en este Concejo Municipal, en la misma línea de aclarar bien los debates, me parecía importante señalarlo, porque esta es una modificación del Municipio, pero son distintas las modificaciones presupuestaria de Educación o Salud, entonces, obviamente vamos a estar permanentemente requeridos para esas decisiones, aclararlo en función que quede en Acta y para conocimiento de quienes pueden estar escuchando.

Para cerrar, hay una solicitud de una comunidad que le gustaría mucho reunirse con usted señor Alcalde, voy a presentar la moción por escrito, en nuestra Ordenanza de las Ferias Libres se plantea la feria rotativa de los sábados en El Roble, esa misma comunidad de la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal 23

propone que también se pueda explorar una posibilidad de feria rotativa también con la Feria del Cucuini, por lo tanto, ahí sería importante poder recoger esos antecedentes, los voy a entregar formalmente, porque pudiese ser un buen ejercicio a propósito de que, en rigor, dos días a la semana en todo ese sector hay ferias, que es la del sábado y miércoles, pero se podría pensar en un mejor ordenamiento también recogiendo esas necesidades o solicitudes que plantean los vecinos, que pudiese ser en calle El Roble, obviamente, es un planteamiento bien inicial, pero quería dejarlo consignado también para este Concejo.

#### **8.4. Planteamientos del señor Alcalde: - Alcances de modificación presupuestaria.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Solo para el conocimiento de nuestros vecinos, la modificación presupuestaria que se ha presentado hoy tiene un objetivo sumamente concreto y que tensiona y ha tensionado al Municipio, lo quiero comentar con todos los Concejales y Concejales presentes. Tuvimos un caso de acoso sexual, de un funcionario que, por ley del Estado, porque es el Estado el que obliga a los Municipios de una u otra manera a mantener contratos a honorarios, por la inflexibilidad absoluta de la Planta que nosotros tenemos y por los porcentajes de contratos que podemos tener, este caso de acoso involucra a un funcionario que lleva casi 20 años de trabajo en el Municipio a honorarios. Ante una situación de acoso sexual, donde hay grabaciones de video, el Municipio hizo lo mismo que ha hecho siempre desde que llegamos, puso esto en conocimiento de todas las instancias, se elaboró un sumario y, por supuesto, el personaje en cuestión fue desvinculado de manera inmediata. El nos demandó por despido injustificado, esta demanda por despido injustificado él la perdió en tanto su derecho que el disputaba de mantenerse contratado, puesto que la Justicia apoyó en las 3 instancias en la decisión del Municipio de desvincularlo por los hechos que comento, sin embargo, en la demanda también él reclamaba su derecho laboral en términos de reconocer la subordinación y la dependencia respecto del Municipio, por lo tanto, reconocer la necesidad del pago de todas las cotizaciones previsionales de todos los años trabajados, cosa que nosotros, más allá de que no nos parece el cambio de la jurisprudencia de la Corte Suprema, que lleva un par de años en este nuevo sentido, lo que nos parece además un contrasentido, puesto que terminan castigando al Municipio por algo que la misma ley te obliga a hacer, nos obligó a pagar una indemnización mayor a 700 millones de pesos, porque asumiendo que el despido está plenamente justificado y en derecho, esto no le resta, según la Corte Suprema -la Corte de Apelaciones en la primera y segunda instancia rechazó de plano toda la demanda del personaje en cuestión-, pero la Corte Suprema se paró y nos dio la razón respecto al despido.

Supongo que todas y todos los presentes aquí estarán de acuerdo que actuamos no solo conforme a la ley, sino que conforme también a los valores y principios que hemos manifestado como Municipio desde hace mucho tiempo, sin embargo, tuvo este revés.

La modificación presupuestaria de hoy no tiene que ver con resolver problemas del Municipio. Quiero informarle a todos los Concejales y Concejales que además de la subvención absolutamente insuficiente que nos llega del Estado por alumno al año, nosotros le entregamos a Educación para asegurar su mejor funcionamiento y las condiciones laborales para sus trabajadores de más de 2 mil 300 millones de pesos cada año, por lo tanto, lo que estamos haciendo es por una obligación judicial que no tiene que ver con no tener conciencia de las debilidades que podemos tener, pero lo que todos tenemos que tener absolutamente claro en este Municipio es que no solo Recoleta, sino que ningún Municipio tiene una máquina para imprimir dinero y hacer crecer el gasto en las necesidades múltiples que tenemos hoy, más allá de lo que podemos gastar, por lo tanto, este Municipio está actuando con absoluta responsabilidad, no solo apegado a la ley, sino que además a las normas del buen servicio y las normas de responsabilidad fiscal, eficiencia y eficacia. Este es un tema que venimos nosotros, desde que llegamos, tratando de solucionar con un éxito bastante grande hasta que llegó la pandemia y generó la crisis que todos los Municipios viven hoy.

No habiendo más temas que tratar, Concejales y Concejales, en nombre de nuestro país y comuna damos por finalizado el Concejo.



**ELISA ESPINOZA SAN MARTIN**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**DANIEL JADUE JADUE**  
ALCALDE

667  
DJJ/ LESM/ ngc